



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2902

VALPARAISO, 17 MAY 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Reforma Tributaria, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer **un (1) cargo de Encargado(a) Jurídico(a)**, con desempeño en la Administración de Aduana San Antonio, con el objeto de realizar todas aquellas acciones y actuaciones que procedan en derecho y se refieran a materias propias del ámbito legal y jurídico; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer un (1) empleo a contrata en el cargo que a continuación se indica, de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 1 Profesional, asimilado a grado 9° E.S.F., **Encargado(a) Jurídico(a)**, para desempeñarse en la **Administración de Aduana San Antonio**.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.

JCT/AMC/DBA
Correlativo: 26345

JUAN ARAYA ALLENDE
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (T Y P)



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655